

Con una ingraticud dos beneficios
 osas pagar: á Antonio haces fineza
 de tu cruel sinrazon; y de ello hace
 fineza aquel que tu crueldad condena.

Por mas asegurar mi suerte infasta,
 presentar manda Antonio mi cabeza;
 y al tribunal sospecho que la lleves,
 que inocente saldrás con que la vean.

Está tan hecha á ser el instrumento
 del defenderte, que aun des ues de muerte
 tu disculpa mejor que tu castigo
 procurara eficaz, si hablar pudiera.

Es a eloquencia muera, que admirando
 al ohe todo, persuadió discreta
 desde la anciana venerable toga
 hasta la augusta púrpura suprema.

Pues de tu pecho infiel las rebeldías
 á deshacer no atina, al punto muera,
 lastimando no haberte reducido,
 quanto ántes se jactó de tu defensa.

B. E.

NOTICIAS PARTICULARES DE CARTAGENA.

Por el Consulado de Francia en esta Plaza, se previene á todos los Franceses naturales de los antiguos y nuevos Departamentos que entiendan tener derecho á la proteccion de su pavellon, de ambos sexos, de qualquiera edad y profesion, hallados al presente en la jurisdiccion de este Corregimiento, que no estan inscritos en los nuevos registros de matricula nacional, havan de presentarse dentro de tercero dia en la Cancilleria del expresado Consulado, para la mencionada inscripcion: con prevencion que de no verificarlo, quedará sus caso el goze de los fueros, privilegios y proteccion que determinan los tratados y las instrucciones. Cartagena á 15 de Mayo de 1807. = B. Lanus.

